



Serveis
Públics

UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Fecha: 01/06/2023

De: Sección Sindical de UGT UPV Serveis Públics

Dirigido a: Presidencia de la Mesa General de Negociación UPV

Dirección Delegada de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte

Gerencia

Vicegerencia

Asunto: COMISIONES DE SERVICIO: PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD

En la UPV es habitual que, en caso de vacante urgente, se utilice el sistema de cobertura de puesto por el sistema de comisión de servicio. Esto ocurre tanto con aquellas categorías que tienen distintos niveles de complemento de destino como en los puestos propios de jefatura.

En consecuencia, es imprescindible asegurar que el sistema utilizado cumpla con todos los requisitos propios exigidos en la función pública: publicidad, transparencia, objetividad, mérito y capacidad.

UGT tiene la seguridad y el convencimiento de que una administración pública del siglo XXI, como es la UPV tiene la capacidad suficiente para cumplir con todos estos requisitos y, además, hacerlo de forma compatible con asegurar los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

Entre todos podemos hacer un esfuerzo para acordar un nuevo procedimiento ágil y sencillo basado en criterios objetivos y que, en todo caso, garantice la publicidad previa de los puestos, así como de las posteriores adjudicaciones.

Es por ello que UGT solicita que se reúna la Mesa de Negociación para buscar una solución y lograr un acuerdo de forma prioritaria.

Un saludo,